



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2019]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-SOS. Libertad para José Daniel Ferrer y sus tres hermanos de lucha cívica.

El día 1ro de noviembre sostuvimos una conversación telefónica con Nelva Ismaray Ortega Tamayo, esposa de José Daniel Ferrer García, quien se encuentra tras las rejas desde el 1ro de octubre junto a sus compañeros de la UNPACU: Carlos Zarraga Ferrer, José Pupo Chaveco y Fernando González Vaillant. Eso es, ese día fuerzas represivas conjuntas de la SE y la PNR asaltaron la sede de la Unión Patriótica de Cuba, sita en: calle 9 # 10 alto e/ E y G, reparto Mármol, Santiago de Cuba, y acometieron barbaridades entre las que se encuentran: robar medios de trabajos y otros bienes, así como le practicar arrestos violentos.

El siguiente viernes 4 después de cuatro largas horas de espera en las inmediaciones de la “Estación policial Micro # 9” le permitieron acceder a lo que está establecido: una visita de 10 minutos a su esposo, pero la trataron de condicionar a que Ferrer García no podía hablar de toda la odisea sufrida en las últimas 72 horas, y éste, en franca desobediencia ante la arbitrariedad le transmitió toda la información, creándose con ello, momentos de gran crispación entre las partes.

Entre otras cosas, se pudo enterar que lo estaban procesando judicialmente por un presunto “Delito de Lesiones”, así como que eran tres, las razones por las que arremetieron contra ellos: el apoyo a las medidas tomadas por el presidente estadounidense Donald Trump; sacarlos de circulación el 10 de octubre para que no estropearan el “proceso eleccionario” amañado que se avecinaba y por el malestar que provocaba el activismo continuado e intenso realizado y en especial por José Daniel.

También pudo obtener otras informaciones adicionales: que se mantenía con la misma ropa, sucia y ajada, conque lo arrestaron pues no se viste con ropa de preso; el agua que tomaba estaba en extremo contaminada y sucia; que padecía de fuertes dolores de muela, pues la golpiza que le practicaron cuando la “Marcha de los Girasoles” le arrancaron el empaste; tenía agudos dolores a consecuencia de una ulcera duodenal sin tratamiento; dormía sobre una plancha de concreto, ya que los colchones son muy incómodos y andrajosos y le comunicaron que debían enviarlo para la “Prisión Pendiente Aguadores”. Por otra parte, el mayor de la SE que dice llamarse Roberto le aseguró que el martes 15 de octubre le tocaba la visita en dicha prisión pendiente. Ya en ese centro penitenciario, preguntó y no lo encontraron en los listados de ningún destacamento, y después de permanecer una hora esperando, la 2da jefa del reclusorio nombrada mayor Yeni y el supuesto reducador de su destacamento, le comunicaron que Ferrer García era “un caso personal” y por eso no estaba asentado en los registros.

Este encuentro adquirió un giro subido de tono pues la familia exige una prueba de vida, y los personeros del régimen no la ofrecen, lo que provocó un desencuentro y con ello la retirada de Ortega Tamayo, pero resultó que le exigieron una requisita como condición para que pudiera regresar a su vivienda, a la cual se opuso. Ella salió corriendo para evadir tal arbitrariedad y en ese ínterin le rompieron el pantalón y perdió el pellizco de cabeza. Finalmente, la declararon persona no grata en ese centro penitenciario. Al chofer contratado por la familia le pusieron una multa y lo amenazaron severamente, por lo que dejó claro que nunca más le prestaría el servicio a dicha familia.

El domingo 27 a las 8.15 am Nelva Ismaray y los hijos del ex prisionero de la causa de los 75: José Daniel Ferrer Cantillo (16 años), Fátima Victoria Ferrer Cantillo (14 años) y Daniel José Ferrer Ortega en brazos de su madre (4 meses), se presentaron en el emblemático parque Céspedes de Santiago de Cuba con dos pancartas que decían: “Libertad inmediata para José Daniel Ferrer García” y “No más presos políticos”, así como arengaron y explicaron sus argumentos justicieros a un numeroso público que se aglomeró. Todos fueron arrestados, esposados y conducidos a la Estación de la Policía conocida como el Palacete (2da Unidad de la PNR) y fueron víctimas de atropellos, lo cual incluyó, golpes y empujones. Sobre las 3.30 pm fueron liberados todos excepto José Daniel, que lo trasladaron para la sede del cuartel Provincial de la Policía Política conocida como Versalles, donde le propinaron la segunda golpiza. El grueso de la familia se mantuvo plantada frente a la unidad policial exigiendo justicia para el mayor de los vástagos, hasta que sobre la 6 de la tarde fue puesto en libertad y dejado a su suerte en las inmediaciones de lo que también se conoce como “Operaciones”.

El día 5 en conversación telefónica con la activista Ileana Hernández Carmona, radicada en La Habana, nos leyó una supuesta pequeña carta manuscrita que logró sacar José Daniel desde la ergástula castrista, la cual no tiene fecha ni el nombre de la prisión. En la misma denunció lo siguiente: que está en huelga de hambre y sed; que lo internaron en una celda solero quince días, donde permaneció en calzoncillos expuesto al sol, al sereno y una plaga de mosquitos enorme; que lo encadenaron de pies, manos (le pusieron la llamada chaquiras), así como fue víctima de torturas y fue enfático al señalar que su vida corre peligro.

2.-Bronca y gran aglomeración en cola de jabones en Sancti Spíritus.

El día 30 nos informó el activista Aurelio Cabrera González, desde la ciudad del Yayabo, que dos mujeres se abofetearon en una tumultuosa cola para adquirir el jabón de 5 CUP, en la “ferretería La Vizcaína” sita en calle Céspedes e/ Marcos García y Martí de esa urbe. Cuando el nuestro circulaba accidentalmente por el lugar, unas 150 personas bregaban duramente para comprar esa preciada mercancía. Lamentablemente en nuestro país nada es seguro, eso es, lo mismo aparece una oferta de determinado producto como desaparece por arte de magia por un tiempo indefinido, sin que hayan mecanismos efectivos para reclamar. Por ejemplo, ¿a cuántos sancionaron administrativa o judicialmente por el daño infligido a causa de la falta de jabón y demás insumos de aseo.? El cubano vive en una zozobra permanente. En Camajuaní también se produjeron grandes colas, que en un santiamén barrieron del mercado dicho producto, abastecido subrepticamente la noche antes.

3.-Continúa trabajo sucio contra madre e hijo en Camajuaní.

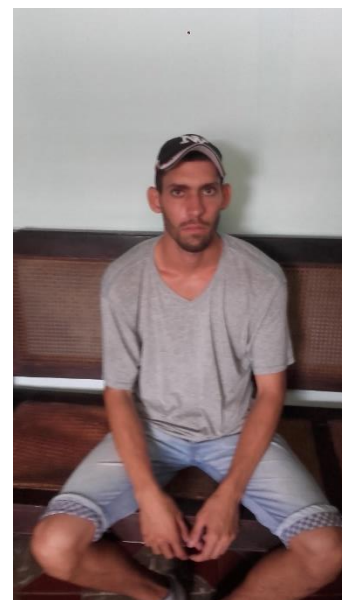
El día 31 nos cruzamos sobre las 10.00 am en el boulevard de Camajuaní con Juan Ernesto Méndez Oliva y nos comunicó que prosigue redobladamente el asecho contra su madre y él, en el marco de la Misión Especial que les tienen implementada. En la madrugada anterior dos jeeps de la Guardia Operativa irrumpieron en las inmediaciones de su vivienda: uno flachó numerosas veces el potente reflector de luz; profirieron insultos con el altoparlante, entre los que se encontraron los dirigidos a Librado R. Linares García, así como realizaron diez disparos de balas salvas. Desde el otro, soltaron los 5 perros Pastores Alemanes de la Técnica Canina por un tiempo de 3 horas, lo cual provocó un concierto de ladridos, pues los del reparto reaccionaron aullando en virtud del atavismo de defender su territorio. Cabe destacar que una de las muchas amenazas amplificadas en el altavoz fue: “Juan Ernesto y Librado R. irán a prisión, pues este último no tenía que abordar ese problema”. Los vecinos del lugar están anonadados y los alumnos de la secundaria básica perplejos, por lo reiterado, absurdo e irritante de la referida Misión Especial.



Las casas de Camilo y Cosme, desde donde se realiza el acoso.

4.-Contra la pared joven camajuanense que transita por el Servicio Militar General.

El día 1ro nos visitó el joven de 20 años de edad Ranciel Romagosa Acosta, que posee 9no grado de escolaridad, es vecino de Camilo Cienfuegos final, consultorio médico segunda planta, Camajuaní, Villa Clara. Está contrariado, pues desde el día 19 de septiembre ingresó en el Servicio Militar General (SMG) a modo de pasar la Previa, después de concluida la misma, así como de 10 días de descaso que le concedieron al terminar, debió incorporarse al Ejército Juvenil del Trabajo (EJT) en una unidad ubicada en las estribaciones del Escambray, lugar muy distante de su vivienda, pero al mismo tiempo es el sostén espiritual y material de su familia, que está compuesta por un hermano Autista llamado Reinier Romagosa Acosta y su progenitora, María Del Carmen Acosta Monteagudo, con padecimientos mentales desde hace unos 9 años, que no le han permitido continuar hasta la fecha su profesión de enfermera. De cumplir el Servicio Militar no podrá garantizar ni lo uno ni lo otro y con ello el caos de su familia.



Lo que comentan otros reclutas, es que en esa unidad pagan muy poco, no reportan toda la labor que realizan los soldados, las condiciones son paupérrimas, está muy distante y es de difícil acceso. Pero los problemas más serios son: el vacío que dejaría en su hogar, con el riesgo de que, su madre incluso atente contra su vida, pues lidiar con su hermano le resulta desquiciante. También el aspecto institucional y legal es de la mayor importancia, a la hora de analizar las implicaciones que para este joven tiene el hecho de tener que enfrentar tres largos años de internamiento. Es hora de que la nación se democratice; se produzca una recomposición del entramado de alianzas y rivalidades en la arena internacional a modo de reconciliarnos con la cultura democrática de nuestra América; se apropie de una cultura civilista y el servicio militar sea opcional, como sucede en muchos países del mundo. En fin, éste joven necesita ser exonerado.

5.-A la defensiva cuentapropista camajuanense por controles de precios y las consiguientes multas.

El día 1ro sobre las 10. 00 am un integrante de esta redacción pudo tomarle el pulso a la cuentapropista en la especialidad de “Vendedora de Alimentos al Detalle” (merendero) Teresa Muñoz Díaz, vecinada en calle Andrés Cuevas # 4b, Camajuaní, Villa Clara, cuando acababa de ser víctima de la segunda multa de 1000.00 CUP en el mes en curso. En esta oportunidad, por violar la fijación de precios del Pan con Mayonesa, eso es, de un tope máximo de dos pesos, ella lo ofertó a tres. Sus argumentos son lógicos: cada pan le cuesta un peso y el pomo de Mayonesa 9.60 CUC en las tiendas recaudadoras de divisas, además de los impuestos al fisco y otros muchos gastos. Es literalmente un abuso institucional. Me comentó que, en una oportunidad, unos estudiantes de Secundaria Básica delante de los inspectores le pagaron tres pesos por unidad, argumentando que eso era una transacción libre entre ellos y la dueña y nadie debía meterse.



Los regímenes totalitarios como el que padecemos en Cuba, utilizan métodos coercitivos, para el funcionamiento de la economía y la pretendida satisfacción de las necesidades básicas de la población. Pero no hay nada más contraproducente que ello. Los planificadores socialistas y la dirigencia administrativa y partidista no están capacitados para asumir ese rol. La economía y sus actores tienen que operar en tiempo real y con las señales que les envía la vida, o sea, el mercado. También, mientras más grande es el estado y los concomitantes inspectores, mayor es, la corrupción, ineficiencias y distorsiones. Cuba necesita entre otros aspectos, que se democratice la economía y como consecuencia se liberen las fuerzas productivas, verdaderas herramientas para producir oportunidades y riquezas, para así abatir los precios.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com

www.mcrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



